



Los hundimientos y el derrumbe catastrófico del suelo



Departamento de Servicios Financieros
1-877-MY-FL-CFO (1-877-693-5236)
www.Espanol.MyFloridaCFO.com

Lo que se debe saber

La Florida tiene más hundimientos que cualquier otro estado en los Estados Unidos. Sin embargo, no todas las pólizas de los propietarios de viviendas cubren los daños a su hogar como resultado de los hundimientos. La ley de la Florida sólo exige que las compañías de seguros cubran daño causado por “el derrumbe catastrófico del suelo.”

Todas las compañías de seguros licenciados en la Florida deben “ofrecer” cobertura ante el daño causado por un hundimiento, sin embargo, por lo general es por endoso a una póliza existente y cuesta una prima adicional. Las compañías de seguros pueden requerir una inspección antes de extender la cobertura ante los hundimientos. Si encuentran actividad en el suelo causado por un hundimiento en su propiedad asegurada, o a cierta distancia de su propiedad asegurada, la compañía de seguros puede negarse a proporcionar cobertura ante los hundimientos.

La ley de la Florida define el derrumbe catastrófico del suelo de manera diferente de los hundimientos.

“El hundimiento” se define como “una forma de tierra creada por una subsidencia de suelo, sedimento o roca como estratos subyacentes son disueltos por las aguas subterráneas. Un

hundimiento puede formar por colapso en los huecos subterráneos creados por disolución de caliza o dolomita o por la subsidencia mientras se disuelven estos estratos.”

“El derrumbe catastrófico de la tierra” se define como “la actividad geológica que resulta en todos los siguientes:

1. El colapso repentino de la tierra;
2. Una depresión en el suelo que se ve claramente a simple vista
3. Daño estructural al edificio para incluir los cimientos; y
4. Que la estructura asegurada sea condenada y ordenada a ser desocupada por la agencia gubernamental autorizada por la ley a emitir tal orden para esa estructura.”

Si usted no compra la cobertura ante hundimientos y su casa está dañada por la actividad de un hundimiento, sólo está cubierto ante el colapso catastrófico de la tierra, y si el daño no cumple con los cuatro criterios requeridos para el derrumbe catastrófico de la tierra—por ejemplo, los cimientos se agrietan, pero se puede vivir en la casa—es posible que su compañía de seguros no pague las reparaciones.

Si va a comprar una casa

- Llame a un agente de seguros para determinar si se puede asegurar la casa.
- Consulte con los oficiales de su ciudad o condado acerca de la actividad reciente de los hundimientos en la zona.
- Si desea comprar cobertura ante hundimientos, asegúrese de informarle a su agente de seguros para que la cobertura aparezca en su póliza o en una cláusula.
- Contrate a un inspector de viviendas que le ayude a identificar signos de actividad potencial de hundimientos, como grietas en los cimientos o en las paredes.
- Considere una prueba para encontrar hundimientos. Aunque es infrecuente, una compañía de seguros puede requerir que usted haga esta prueba antes de concederle cobertura bajo ciertas circunstancias. Una inspección de "4 puntos" normalmente requerida por los prestamistas no aborda el potencial para hundimientos en su propiedad.

Si tiene una reclamación de un hundimiento

Aquí puede encontrar algunos pasos inmediatos que se debe tomar si un hundimiento se ha abierto en su propiedad, o si una parte de su casa se ha cambiado o hundido debido al colapso de la tierra:

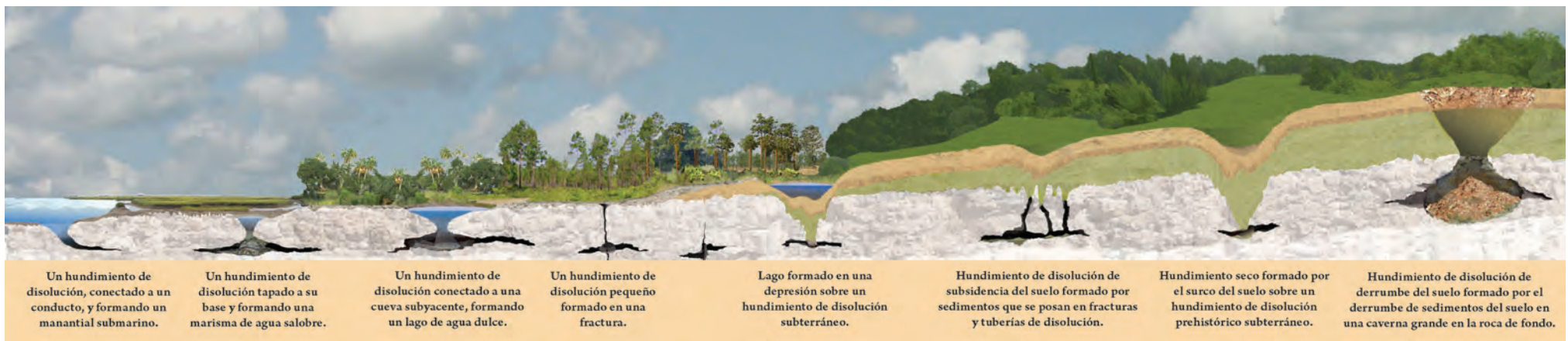
- Cuide la seguridad personal de su familia. Evacúe, si es necesario.
- Asegure o quite sus posesiones con valor, si lo puede hacer de manera segura.
- Notifique a su compañía de seguros o su agente de seguros inmediatamente.
- Notifique al departamento de inspecciones de edificios de su ciudad o condado.
- Marque el hundimiento o la propiedad con cercas, cuerdas o cintas para advertir a otros del peligro. Si otra persona se lastima en su propiedad, se puede considerar responsable al dueño de la propiedad.
- Si tiene cobertura ante hundimientos, su aseguradora probablemente va a hacer pruebas geológicas para establecer la causa del daño. Si la prueba confirma que un hundimiento fue la causa, su póliza



de seguro debe pagar las pruebas y reparaciones, menos cualquier deducible que sea aplicado.

- Si su compañía de seguros niega a pagar su reclamación o si no están de acuerdo que el daño fue causado por un hundimiento o el método de reparación, por ley, el dueño de la propiedad tiene derecho a participar en el Programa de Evaluación Neutral del Departamento de Servicios Financieros.
- El Programa de Evaluación Neutral provee a un ingeniero profesional o geólogo profesional para servir como un tercero objetivo para determinar la existencia de la actividad de un hundimiento y el método de reparación y remediación.

Revisado abril de 2017



Un hundimiento de disolución, conectado a un conducto, y formando un manantial submarino.

Un hundimiento de disolución tapado a su base y formando una marisma de agua salobre.

Un hundimiento de disolución conectado a una cueva subyacente, formando un lago de agua dulce.

Un hundimiento de disolución pequeño formado en una fractura.

Lago formado en una depresión sobre un hundimiento de disolución subterráneo.

Hundimiento de disolución de subsidencia del suelo formado por sedimentos que se posan en fracturas y tuberías de disolución.

Hundimiento seco formado por el surco del suelo sobre un hundimiento de disolución prehistórico subterráneo.

Hundimiento de disolución de derrumbe del suelo formado por el derrumbe de sedimentos del suelo en una caverna grande en la roca de fondo.